MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR PATENTE COMERCIAL, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2160/15

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de pago N° 739, de 27 de abril de 2015; los convenios de pago N° 745 y 746, de 28 de abril de 2015; el convenio de pago N° 748, de 29 de abril de 2015; las solicitudes de los contribuyentes, las que cuentan con el V° B° de la Jefa(S) del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 604, de 30 de abril de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 1281, de 30 de abril de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago por patente comercial, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
739		Juan Ignacio Causa Soza	800.448
745	•	Ana Delgado Santibáñez	152.285
746		Ana Delgado Santibáñez	152.285
748		Juan Pérez Moraga	104.685

ANOTESE,

COMUNIQUESE

v

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA SECRÉTARIO MUNICIPAL

MNS/JLH/kss.

05

GONZALO DURAN BARONTI ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.